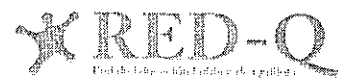


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



QUILLOTA 21 OCT. 2014

EXENTO N°: /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 6608 / VISTOS EL Contrato de Trabajo de fecha 14/07/2014, la Orden de Trabajo N° 1583 de fecha 23/07/2014, de COLEGIO CUMBRES DE BOCO; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

DESIGNASE A:

NOMBRE

GUILLERMO RAUL BRITO VALENCIA

RUT

NRO. DE HORAS

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CARGO

ASISTENTE DE SERVICIOS

TITULO O ESTUDIO

SEXTO BASICO

ASUMIR EN

COLEGIO CUMBRES DE BOCO

A CONTAR DESDE

14/07/2014 HASTA 28/02/2015

EMPLEADOR

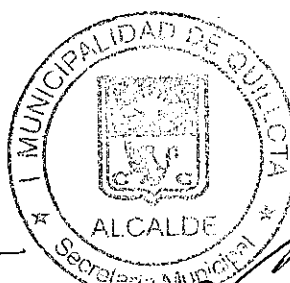
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Indefinido", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/mbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1-Contraloría Regional Valparaíso
- 2-Secretaría Municipal
- 3-Interesado(a)
- 4-Carpeta Personal
- 5-Oficina Control
- 6-Archivo DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Área de Gestión de Recursos Humanos



ANEXO DE CONTRATO

En Quillota, 14 de Julio de 2014., de común acuerdo las partes, han determinado modificar la CLAUSULA PRIMERA del Contrato de Plazo INDEFINIDO, a fin de actualizar el lugar de trabajo al COLEGIO CUMBRES DE BOCO, a contar del 14 de Julio de 2014.-

Firman Conforme:


GUILLERMO RAUL BRITO VALENCIA
RUT : XXXXXXXXXX


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 14 de Julio de 2014